

Ambato, 6 de Julio del 2007

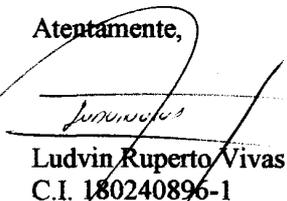
Señor
MARIO EFRAIN PEÑA FUENTES
Ciudad.-

Estimado señor:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle que usted ha sido elegido para que desempeñe el cargo de GERENTE de la compañía de Responsabilidad Limitada **ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES NO PROFESIONALES VIPDRIVE" CIA. LTDA.**, por un periodo de dos años, de acuerdo al Art. Décimo Quinto del estatuto social de la Compañía para que la represente judicial y extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.

La compañía de Responsabilidad Limitada **ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES NO PROFESIONALES VIPDRIVE" CIA. LTDA.**, se constituyo mediante escritura publica del 4 de junio del 2007, otorgada ante la Notaria Trigésima Quinta del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado; y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 6 de julio del 2007, bajo la partida N.- 433.

Atentamente,


Ludvin Ruperto Vivas Carrillo.
C.I. 180240896-1
PRESIDENTE
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: Ambato (Cda. Altamirano Calle Alemania 143 e Italia)

ACEPTACION

Ambato 9 de julio del 2007

Acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía Responsabilidad Limitada **ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES NO PROFESIONALES VIPDRIVE" CIA. LTDA.**,


Mario Efraín Peña Fuentes
C.I. 180149662-9
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: Ambato (Av. Los Guaytambos y Reina Claudia)



444

Razón: Queda inscrito con el N°
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

10 JUL 2007

Ambato

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

Yo, el infrascripto, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 10 del Código de Comercio, he inscrito en el presente Registro Mercantil el presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Código de Comercio, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Código de Comercio.

En fe de lo cual, he expedido el presente documento en la ciudad de Ambato, a los diez días del mes de Julio del año 2007.

EL REGISTRADOR

EL REGISTRADOR
DEL CANTON AMBATO

EL REGISTRADOR

EL REGISTRADOR

Yo, el infrascripto, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 10 del Código de Comercio, he inscrito en el presente Registro Mercantil el presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Código de Comercio, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Código de Comercio.

EL REGISTRADOR

EL REGISTRADOR

EL REGISTRADOR

EL REGISTRADOR